

Continúan con actividad en Suiza los preparativos para la guerra. El vorort ha invitado á los cantones de Zurich, Berna, Soleure, Argovia, Vaud y Ginebra á formar los batallones de milicias, para el caso que tuviesen lugar movimientos de tropas: el de Berna ha resuelto en consecuencia organizar y armar al momento 28 batallones de milicias, y con pocas escepciones han seguido su ejemplo, aunque en menor número de batallones, los otros cantones referidos.

Los cantones católicos por su parte no permanecen inactivos. El ejército del solo canton de Lucerna asciende á 27,700 hombres. Los demas cantones de la liga han imitado este ejemplo, y es muy difícil triunfe el radicalismo, que no cuenta otro apoyo que el de los revolucionarios.

Se ha concluido el camino de hierro de Colonia á Minden y Hannover, cuya inauguración se efectuó el 45, principiando desde luego la circulación. Con esto se pone en comunicación directa, por un camino de hierro no interrumpido, París con Bruselas, Colonia, Hannover, Hamburgo, Desde, Leipzig, Berlin, Stettin y Viena.

Segun escriben de Brest el 45 del corriente reina en aquella ciudad una epidemia que con motivo ó sin ese atribuye á la mala calidad del pan, tanto del que comen los habitantes como los militares de la guarnición: tambien se atribuye con respecto á los militares á la falta de ventilación de los cuarteles.

De toda la Italia el país mas digno de compasión es tal vez el sometido al mando de la viuda de Napoleon, la emperatriz Maria Luisa. Los pasos dados cerca de la dicha princesa, manifestándole el deplorable estado del país han sido infructuosos.

El podestà ó coregidor que con este objeto habia ido á Ischl á encontrar á la emperatriz ha sido destituido al regresar á Parma; en fin reina en todo el país sujeto á dicha princesa el mayor descontento.

De Oran escriben á un periódico francés del 40 del corriente, que Abd el-Kader estaba acampado á 40 leguas de Melilla, muy cerca del mar, lo que parecerá extraño porque la mayor parte de aquellas poblaciones le son hostiles. El emir ocupa es verdad una fuerte posición, pero no se puede atribuir su permanencia en este punto sino á que espera socorros por mar. Un inglés acompañado de un intérprete llegó de Gibraltar á Melilla, y desde esta ciudad se ha dirigido al campo del emir, haciéndole desembarcar en la playa.

El gran duque de Toscana ha abolido en sus nuevos estados de Luca, la pena de muerte como lo era ya en la Toscana.

El 44 del corriente hubo en Bolonia una gran fiesta con motivo de la llegada de aquella ciudad de los comisionados enviados á Roma para regalar una bandera á la guardia civil y traer el busto de Pio IX. que los ciudadanos de Roma, regalaban á aquella ciudad.

El rey de Holanda debía abrir el 48 la sesión de los estados generales.

Un periódico, órgano del ministerio, dice, que el rey en su discurso de apertura anunciará su convicción acerca la necesidad de revisar el pacto fundamental, cuya noticia ha causado mucha sensación.

Escriben de Niza el 42 del corriente que habia llegado á aquella ciudad el general carlista Cabrera, y aun despues de haber permanecido en ella 48 horas habia salido para Génova.

El secretario de la asociación formada en Inglaterra para defender los derechos del papa Pio IX, acaba de dirigir al príncipe de Metternich la siguiente carta.

«Esmo. Sr.

«Me tomo la libertad de enviaros copia de las resoluciones adoptadas para defender al jefe de nuestra iglesia por medio de una división de vo-

luntarios. Os recordamos que los pueblos forman una nueva y misma familia, y que si se les escitase unos contra otros como V. E. trata de hacerlo intentando una agresión en el territorio del Papa, con esta nueva doctrina el trono del emperador vuestro soberano quedaria reducido á la nulidad. V. E. conoce el valor y sobriedad del pueblo irlandés, y si bien nosotros «por el momento» no hemos llamado á las armas mas que á 50 voluntarios por parroquia, depende de nosotros estenderlo á 500 á lo ménos.

«El mundo ha cambiado mucho de medio siglo á esta parte; la rapidez de las comunicaciones al paso que han hecho trabar conocimientos á los pueblos les han hecho tambien amarse mutuamente. Yo no concluiré esta carta sin llamar la atención de V. E. sobre una probabilidad que no debe ignorar un profundo diplomático. Si nuestro grande y magnánimo Papa se viese en la necesidad de reclutar tropas los 50,000 hombres disciplinados y agueridos que va á licenciar la compañía de las Indias Orientales, se tendrian por dichos en alistarse al servicio del Papa.

«Recibid, etc.—Staunton Cahil.»

El Papa en el consistorio del 4 del corriente aceptó la dimisión del patriarca latino de Jerusalem, y nombró en su lugar al presbítero José Valerga, que ha desempeñado con buen éxito las funciones de misionero en Siria, su Mesopotamia y Persia.

Este nombramiento es referente á las últimas negociaciones del Papa con la Puerta Otomana, las cuales tienen por objeto instituir un protectorado para las poblaciones cristianas de la Siria, protectorado que seria en un todo extraño á las intrigas de la política.

(Fomento.)

## Palma 4 de noviembre.

Ayer salieron las tropas que componen la guarnición de esta plaza, al mando del Capitan general de la misma el Esmo. señor D. Fernando Cotoner, hasta la llanura junto el *Pont de Inca*, donde practicaron los ejercicios de fuego, en cuyo punto se habian ya verificado varios dias los doctrinales. La concurrencia de espectadores de ambos sexos, en carruages, caballerías y á pié fué bastante numerosa.

No sabemos ocurriesen otras desgracias que la de haber recibido un artillero unas ligeras contusiones, y un soldado de caballería un pequeño rasguño, á cuyos individuos regaló S. E. un duro al primero y dos al segundo, para que fuesen á refrescar y se les pasase el susto.

### CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden general del 4 de octubre de 1847 en Palma.

Sección 4.<sup>a</sup>—En el ejercicio general de fuego que tuvo lugar en el dia de ayer, he observado con una particular complacencia la precision y aplomo con que las tres armas ejecutaron, á mi voz, las diferentes maniobras que les ordené.

Altamente satisfecho del corportamiento de los señores gefes, oficiales y clases de tropa de todos los cuerpos; cumpla con un deber de justicia, muy lisongero para mí, al hacer esta pública manifestación, en prueba del distinguido aprecio con que he visto los nobles esfuerzos de todos para alcanzar tan notable perfección en la práctica de las maniobras de la guerra.

Si en el campo de instrucción tan disciplinadas tropas han sabido llenar todas las exigencias de su deber; tengo la completa seguridad de que sabrán tambien cubrirse de gloria en el de batalla; colmando así los mas ardientes deseos de su Capitan general—Cotoner.—Es copia.—El coronel gefe de E. M.—Juan M. Vasco.

### ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES de la provincia de las Baleares.

En el artículo 34 del proyecto de ley presentado á las córtes en 17 de marzo próximo pasado para la exacción y cobranza de la contribucion industrial y de comercio que ha de regir desde 1.<sup>o</sup> de enero de 1848 mandado poner en ejecucion por real decreto de 3 de setiembre último se previene que cuando un gremio ó colegio no conste de mas de cinco individuos sean estos convocados ante el administrador para que se clasifiquen bajo su presidencia; en su consecuencia se avisa á todos los individuos que á continuación se espresan para que se presenten en esta administración mañana viénes 5 del corriente á la hora que á cada uno se designa, para proceder á dicha clasificación y demas que corresponde, advirtiéndose que la no concurrencia se considerará como una renuncia y será válido lo que determine la administración.

|                                                                                                                                                                          |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Cafes á las . . . . .                                                                                                                                                    | 9   |
| Fondistas que dan posada y de comer á las . . . . .                                                                                                                      | 9½  |
| Impresores ó dueños de imprenta á las . . . . .                                                                                                                          | 40  |
| Libreros con tienda ó almacén á las . . . . .                                                                                                                            | 40½ |
| Editores de periódicos á las . . . . .                                                                                                                                   | 44  |
| Tratantes de lana y almacenistas de lana en rama á las . . . . .                                                                                                         | 44½ |
| Arquitectos á las . . . . .                                                                                                                                              | 42  |
| Mesas de villar y trucos á las . . . . .                                                                                                                                 | 42½ |
| Agentes de negocios comprendiéndose entre ellos los que solamente se dedican al despacho de los buques en la aduana y pago de los derechos de navegacion á las . . . . . | 42½ |
| Relojeros á las . . . . .                                                                                                                                                | 42½ |
| Caldereros á las . . . . .                                                                                                                                               | 4   |
| Mercaderes de gerga, alforjas, costales, mantas ordinarias, y otros efectos semejantes á las . . . . .                                                                   | 4½  |
| Carreteros ó constructores de carros, mensajerías y tartanas á las . . . . .                                                                                             | 4½  |
| Profesores de música dedicados á la enseñanza á las . . . . .                                                                                                            | 4½  |
| Almacenes de leña á las . . . . .                                                                                                                                        | 2   |
| Puestos de pescados frescos y salados á las . . . . .                                                                                                                    | 2   |

Palma 4 de noviembre de 1847.—Venancio Recio.

### Boletin de Comercio.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 3.

De Ibiza en 2 dias land S. Antonio, de 35 ton., su patron D. Juan Verguer, con lastre, 4 marineros y 6 pasag.

De id. en id. místico Veloz, de 36 ton., su patron D. Juan Pujol, con lastre, efectos, 9 marineros y 10 pasag.

Idem despachadas.

Para Barcelona tartana Carmen, de 64 ton., su patron D. Jaime Alemany, con abichuelas, efectos, 7 marineros y 4 pasag.

Para Ibiza land Estebo, de 18 ton., su patron D. Francisco Ferrer, con lastre y 6 marineros.

Para Alicante land S. José, de 29 ton., su patron D. Bonosio Urgell, con abichuelas, efectos y 6 marineros.

Para Valencia land S. Cayetano, de 38 ton., su capitan D. Juan Aguilo, con azucar, efectos, 5 marineros y 5 pasag.

### Avisos particulares.



Un hombre de edad de 45 años de searia colocarse en clase de criado; sabe cuidar un jardín, manejar un caballo, guisar y los demas quehaceres domésticos; tiene abono sobre su conducta. La persona que desee avistarse con él, puede ir á la casa taberna del Banco del aceite.

Se necesita un criado joven de buenas circunstancias. En esta imprenta darán razon.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.

Saldrá todos los

Se suscribe en de Cort, á 10 fuera de ella f

Evolucio

opera á las menzados ya de campaña. seguir no p pero como p prendido ne nos amigos utilizando t miento prese nombres de se propasen aquí la leta

El duqu

capitan de

El gene

capitan gen

El gene

gobernador

El cond

brado segu

El gene

segundo ca

El gene

ra igual de

El seño

cuentan ha

no politico

El seño

do gefe pol

El seño

provincia,

El seño

llave de ge

Posdata.

precede la

bernacion,

destinillo d

ra van á se

I

La cuest

los y aspec

van ligados

la tranquili

to puede ic

los articulo

debe pasar

portancia.

llares de b

gravados

esto se año

indispensa

conflictos

gar á teme

tornos de

Preciso

dicte prov

que el ma

despues m

ya á princ

menzado

des de qu